

DECRETO Nº 4.401.-/

MAT: APRUEBA TÉRMINO HORAS A CONTRATA NATALIA ARAVENA PAREDES, DOCENTE LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" - CH.

NTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 20 de junio 2016.

VISTOS:

- 1. Término licencia médica presentada por la Sra. María Noa Agüero, docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
- Decreto Alcaldicio Nº 4.312 de fecha 16.06.16 que autoriza horas a contrata a la Srta. Natalia Catalina Aravena Paredes, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
- 3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de 23 horas a contrata con la docente que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, otorgadas mediante Decreto Alcaldicio Nº 4.312 de fecha 16.06.16, el 18 de junio de 2016, término licencia médica presentada por la Sra. María Noa Agüero:

Nombre

Natalia Catalina Aravena Paredes

R.u.t.

ARIO MUA

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION!/
- DAEM (4)

Archivo SSMM /